

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 TESJo



Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

PRESENTACIÓN.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán establece su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 en apego Artículo 18, Fracción I, Artículo 28, Fracción III, y Artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y bajo el sustento jurídico en los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Lo anterior con la finalidad de implementar acciones en materia de regulación de los procesos internos con los que cuenta, de tal forma que se simplifiquen los trámites y servicios ofrecidos para brindar un servicio de calidad, manteniendo actualizado su marco normativo en beneficio de la comunidad estudiantil de la Institución, considerando que la mejora regulatoria es un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

MISIÓN.

Proporcionar a la comunidad una oferta educativa tecnológica de nivel superior formando profesionistas con calidad académica, capaces de responder a los retos del desarrollo actual.

VISIÓN.

Consolidarse como una Institución de Educación Superior Tecnológica por la acreditación de sus programas académicos y el reconocimiento de sus egresados en el sector laboral, con una planta docente calificada, liderazgo académico, servicios oportunos y sistemas eficientes de administración y gestión.



Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán fue creado como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 08 de diciembre de 1998 y tiene por objeto:

- Proporcionar a la comunidad una oferta educativa tecnológica suficiente de nivel superior en licenciatura, formando profesionistas de excelencia, productivos, creativos y con compromiso en el trabajo, capaces de responder a los retos del desarrollo nacional.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento y el desarrollo de la enseñanza tecnológica.
- Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y controladas.

Actualmente atiende un total de 4273 estudiantes, en las licenciaturas de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Mecatrónica, Arquitectura, Contador Público, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Química, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Animación Digital y Efectos visuales, Licenciatura en Turismo y la Maestría en Ingeniería con Orientación Profesional.

La normatividad del TESJo se basa en el Decreto de Creación y el Manual General de Organización donde el primero puntualiza de forma general cómo se conforma la administración del Tecnológico, y el segundo describe sus funciones.

El TESJo cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad documentado, implementado y mantenido; los documentos que lo conforman se encuentran vigentes, autorizados y se difunden por los titulares de las áreas para hacerlos del conocimiento de toda la comunidad del tecnológico, mismos que son responsables de su correcta aplicación.



Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

Considerando que la Ley para la Mejora Regulatoria aplica a los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias, de las administraciones públicas Estatal y Municipal, así como a sus organismos públicos descentralizados y tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación Estatal y Municipal. El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán establece su Programa Anual de Mejora Regulatoria, con la firme convicción de contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio local, e impulsar el desarrollo económico en el Estado en general, y sus municipios, mediante una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental, que brinde certeza jurídica, como uno de los objetivos a nivel estatal.

El TESJo comprometido con el mejoramiento de sus procesos, propone optimizar y mejorar el proceso de entrega de boletas, actualmente se lleva a cabo en un día, es de forma presencial, lo que implica que el estudiante se traslade a la institución, así como la disposición de personal operativo adscrito a la Dirección Académica que apoyan en la entrega de boletas. El proceso se vuelve cada vez más lento en atención derivado de la creciente matrícula con que se cuenta.

De llevarlo a cabo en forma electrónica el estudiante puede consultar e imprimir su boleta desde la tranquilidad de su hogar evitando así su movilización al Tecnológico.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

Acción	Estrategias
1. Optimizar el proceso de entrega de boletas de calificaciones a través de un formato electrónico a estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las diferentes plataformas existentes para la entrega de boletas. • Determinar la plataforma idónea para la entrega de boletas en formato electrónico. • Implementar la entrega en formato electrónico. • Difusión del nuevo formato de entrega mediante la página oficial y el face book del TESJo.




Secretaría de Educación
 Subsecretaría General de Educación
 Subsecretaría de Educación Superior y Normal
 Dirección General de Educación Superior
 Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

OBJETIVOS.

- Administrar de una forma más eficiente la entrega de boletas de calificaciones a estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.
- Que los estudiantes puedan acceder a su boleta de calificaciones por medio de la red inalámbrica mediante sus correos electrónicos personalizados del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio

PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

Para esta mejora no se requiere la eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.



Secretaría de Educación
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán